



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13813 y 184/13814	23/06/2017	39647 y 39648
184/13816	23/06/2017	39650

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS)

### RESPUESTA:

La carretera N-110 a su paso por el municipio de San Esteban de Gormaz, Soria, tiene una intensidad diaria de, aproximadamente, 1.300 vehículos diarios con un porcentaje de vehículos pesados del 13%, existiendo en la travesía siete pasos de peatones señalizados conforme a la normativa vigente, por lo que el Ministerio de Fomento entiende que se han adoptado las medidas de Seguridad Vial acordes con las características y el tráfico de dicha vía y, a través del contrato de conservación integral del tramo, se realizan las operaciones necesarias para su adecuada conservación y explotación.

No se tiene previsto en principio señalar más pasos de cebra, dado que se consideran suficientes los siete pasos de cebra existentes en la actualidad, situados en los siguientes puntos kilométricos: 68+980, 69+220, 69+370, 69+450, 69+720, 69+840, 69+900. No obstante, si el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz solicitara algún nuevo paso de peatones, lo que hasta ahora no ha hecho, podría estudiarse su posible autorización, siempre que no perjudiquen la Seguridad Vial.

En cuanto al paso de vehículos con mercancías peligrosas, se indica que no existe normativa con medidas restrictivas para dichos vehículos.

Respecto a la existencia de alguna alternativa prevista para unir la N-110 con la futura A-11 y evitar el paso de vehículos pesados por el municipio de San Esteban de Gormaz, se indica que no existe ninguna previsión, si bien, en las actuaciones de variantes de población a ejecutar en el futuro en la provincia de Soria se estima prioritaria la construcción de dicha variante.

El puente medieval ha sido rehabilitado en 2016, y por parte del Ayuntamiento de San Esteban se han colocado semáforos para paso alternativo, lo que redundará en la protección del puente.

Madrid, 05 de septiembre de 2017